¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. **BUENOS AIRES, LUNES 3 DE FEBRERO DE 1840.** *Núm.* 4,971.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 48. **Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 1.º de Febrero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 30........................	258,064 3¾	109 1¾	390,059 7	64,276	868,244 6¾	175,500	4,385,600	1,598,771 1¼
Donado por el teniente 2.º de milicia D. Martin Domato como importe de su paga de Noviembre último	74							
	258,138 3¾	109 1¾	390,059 7	64,276	868,244 6¾	175,500	4,385,600	1,602,596 7¾
SALIDA.								
Billetes renovados........................	" " " " "	....	....	....	....	32,000		
Premio........................	2,047							
Al apoderado del finado Consul Argentino en Lima por gastos de su consulado en 1834 y 1835...........	11,050							
Al Contador General encargado de la comisaria para racionar la marina........................	6,000							
A la viuda Da. Jacinta Dominguez por su pension en el monte pio militar, en 1836........	123 3½							
A la misma por id. en 1837........................	192							
A la misma por id. en 1838........................	192							
A D. Pedro Angelis por impresion de billetes de Tesorería........................	577							
A D. Pablo Santillan como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez por yeguas........................	6,020							
Al mismo como id. por id........................	2,338							
Al mismo como id. por articulos de consumo........	6,403							
A D. Julian Vivar como apoderado de D. Carlos Pues, por carne y sebo........................	582							
Existencia........................	222,614 ¼	109 1¾	390,590 7	64,276	868,244 6¾	143,500	4,385,600	1,602,596 7¼
	258,138 3¾	199 1¾	390,029 7	64,276	868,214 6¾	175,500	4,385,600	1,602,596 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 49. **Cuenta de la Receptoria General del Sábado 1.º de Febrero de 1840.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer..	1,485	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	
Puerto.......	6 2					
Pregoneria...,	460					
	1,953 3¼	16 ½	" " " " "	16,670	77,945 5½	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia..	1,952 3¼	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	
	1,952 3¼	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta.

Buenos Aires, Enero 13 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta, por disposicion de dicha H. Corporacion, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion del 1.º del corriente.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Enero 15 de 1840.

Avísese el correspondiente recibo, y publíquese.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE PRIMERO DE ENERO DE 1840.

SEÑORES.		
Presidente.	Gaete.	Senillosa.
Argerich.	Gonzalez-Peña.	Saenz-Peña.
Arrotea.	Hernandez.	Torres.
Alsina.	Irigoyen.	Vidal.
Bonco.	Lahitte.	Vela.
Corbalan.	Medrano (D. P.)	Vivar.
Campana.	Medrano D. E.)	Villegas.
Cárdenas.	Mansilla.	Ximenez.
Dolz.	Oromí.	*Con aviso.*
Escalada.	Pereda-Saravia.	Terrero.
Elortondo.	Pino.	Ramirez.
Escurra (D. J. M.)	Pinedo.	Correa-Morales.
Escurra (D. F.)	Pereira.	*Sin aviso.*
Fuentes.	Piñeiro.	Anchorena.
Garrigós.	Rolon.	Pereda (D. B.)
Garcia (D. B.)	Rosas.	Pacheco.
Gari.	Riglos.	
	Rufino.	

En Buenos Aires, á 1.º de Enero de 1840, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber, (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se leyó una nota del P. E. en la que hacia presente que no permitiéndole al Gobernador de la Provincia sus graves atenciones concurrir al acto augusto de la apertura solemne de la 17.ª Legislatura, asistiria representando su persona, el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana, acompañado del Ministro de Hacienda. Esta nota se destinó al archivo.

Despues de esto nombró el Sr. Presidente á los Señores Diputados Pinedo y Mansilla para la Comision exterior que debia recibir al Gobierno y á los Señores Piñeiro y Garrigós para la interior.

Los Señores Representantes pasaron á un cuarto intermedio inter se anunciaba la venida del Gobierno.

Anunciada que fué esta volvieron á sus respectivas bancas y S. E. acompañado del Sr. Ministro de Hacienda y de las respectivas Comisiones de la H. Sala, fué introducido y ocupó el asiento que le corresponde en la tribuna de la Presidencia é igualmente el Sr. Ministro en su respectiva banca.

SR. PRESIDENTE. Señores Representantes—Sois llamados para representar la Provincia y hoy os hallais reunidos, para solemnizar el gran dia del sistéma Federal representativo, en que se instala la 17.ª Legislatura, y en que principia vuestras funciones soberanas.

Vuestra mision es muy alta y elevada, y vuestros deberes inmensos. La Provincia descansa en vuestra correspondencia, y espera que sabreis llenarlos.

El sistéma de Federacion, que sancionasteis, y que ha sido aclamado en todos los ángulos de la República, ha hecho conocer prácticamente la nulidad del desnaturalizado bando unitario, no menos que su desengaño á los agentes de un poder estrangero, que en correspondencia de nuestra franca y generosa hospitalidad, se han empeñado en humillarnos y envilecernos.

El supremo Gefe del Estado á quien investisteis con la suma del poder, es el primero en el ejemplo de respeto, y de obediencia á la ley. Representado por su Ministro de Relaciones Exteriores, al daros cuenta de su administracion en el periodo del año de 1839, por el Mensage que seguidamente se os pondrá de manifiesto, tributa hoy á la Provincia un público, y solemne homenage de sumision y reconocimiento.

Todo anuncia, Señores Representantes, los felices auspicios con que vais á emprender vuestros trabajos legislativos. Penetrado por tanto de un regocijo íntimo, tengo el honor de proclamar solemnemente.—*Está abierta la 17.ª Legislatura de la Provincia.*

S. E. puso en manos del Sr. Presidente el Mensage del Gobierno y habiéndolo pasado al Diputado Secretario se procedió á su lectura, y cuyo mensage era del tenor siguiente.

(*Véase la Gaceta del 1.º de Enero.*)

En el curso de la lectura del Mensage el Sr. Gobernador delegado segun las referencias ó documentos de que se hacia mérito los entregaba al Sr. Presidente.

En seguida se anunció que el ciudadano Comandante de la Guardia de Honor, pedia la vénia para poner en manos del Sr. Presidente un pliego que conducia del Inspector y Comandante General de Armas, y héchoselo entrar, entregó el pliego y solicitó el permiso correspondiente para poder hablar á nombre de los ciudadanos que comandaba. El Sr. Presidente lo hizo presente á los Señores Representantes, y habiendo guardado silencio dichos Señores se consideró autorizado para permitirle la palabra y haciendo uso de ella el expresado Comandante expuso.—

Sr. Presidente:—Me es altamente honroso ofrecer á vuestra disposicion, y á las órdenes de la H. Representacion de la Provincia, esta Guardia de Honor de ciudadanos entusiastas por la Libertad Americana—Ellos ofrecen á los elegidos del Pueblo el homenage de su respeto y gratitud, circundando el recinto del capitolio en dia tan feliz sienten una emocion ardorosa de entusiasmo por la independencia, honor y dignidad de la República y del Continente Americano—Glorias inmortales, Señor presidente, aplauden los hombres libres en la ilustrada firmeza de la H. Representacion de la Provincia, y en la sábia enérgica conducta de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en una época que enriquecerá la Historia Americana, con actos de un esclarecido denuedo—Prontos estamos á las órdenes de los Honorables Representantes, y del Gobierno. Prontos á combatir contra lo tiranía de los asquerosos franceses, y contra los envilecidos salvages unitarios. Tales son los votos y sentimientos que como americanos leales á la libertad ofrecemos en este dia clásico para nuestra querida gloriosa patria. He concluido Honorable Presidente.

Concluida la anterior alocucion el Sr. Presidente con la venia de la Sala expuso.

Sr. Coronel Comandante de la Guardia de Honor—Autorizado por la H. Sala para contestaros, tengo el honor de aseguraros á nombre de los Señores Representantes, que los sentimientos que acabais de expresar, son acogidos en este recinto con entusiasmo patriótico. La distinguida demostracion de homenage y de respeto, con que los ciudadanos espontáneamente reunidos han contribuido á solemnizar

este gran dia, eminentemente clásico, dando una guardia de honor á la instalacion de la 17.ª Legislatura de la Provincia. es por cierto la muestra mas insinuante del ardoroso patriotismo de que son animados los defensores de la Causa Nacional de la Federacion. Con elementos tan valiosos, que importan nada menos, que la expresion de la opinion pública, pronunciada de un modo tan clásico y solemne. la patria de los Argentinos, y el Ilustre Gefe que los preside, coronarán de gloria la grande obra de su Libertad é Independencia, á despecho del detestable y agonizante vando unitario, y de los agentes estraños que pretenden deprimir su dignidad y degradar la independencia, que á todo trance hemos jurado sostener.

Podeis, pues, cuidadano Comandante de la Guardia de Honor, transmitir á todos, y á cada uno de los ciudadanos, que la componen, los sentimientos de gratitud que animan á sus Representantes; y asegurarles tambien las consideraciones del alto aprecio con que la H. Representacion de la Provincia acepta el obsequioso homenage de adhesion y de respeto que acabais de tributarle.

Se procedió en seguida á la lectura del oficio del Sr. Inspector y Comandante General de Armas que era rélativo á poner á las órdenes de los Señores Representantes una Guardia de Honor compuesta de ciudadanos Federales, é igualmente felicitaba á la Representacion por la solemne apertura de la Legislatura.

Despues de esto se retiró S. E. con las Comisiones respectivas, y el Sr. Presidente levantó en seguida la Sesion.

Es copia conforme—

(El Diputado Secretario.)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta

Buenos Aires, Enero 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la H. Junta pasa á V. E. en copia autorizada la sesion del 10 del corriente.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Ayres, Enero 15 de 1840.—

Avisése el correspondiente recibo, y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACIOIN!

SESION DE 10 DE ENERO DE 1840.

Señores.	Medrano (D. E.)	Pacheco
Presidente	Mansilla	Pino
Alsina	Oromí	Pereda (D. B.)
Boneo	Pereda-Saravia	Lahitte
Cardenas	Pereira	Campana
Correa-Morales	Piñeiro	Argerich
Dolz	Rolon	
Escalada	Rosas	Sin aviso
Elortondo	Senillosa	Anchorena
Ezcurra (D. J. M.)	Saenz-Peña	Arrotea
Ezcurra (D. F.)	Torres	Corbalan
Garrigós	Vidal	Fuentes
Gari	Gimenez	Garcia (D. B.)
Gonsalez-Peña)		Riglos
Gaete	Con aviso	Rufino
Hernandez	Vela	Terrero
Irigoyen	Ramirez	Vivar
Medrano (D. P.)	Pinedo	Villegas

En Buenos Aires á 10 de Enero de 1840, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de sesiones, á las 12 del dia á saber (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la Junta de Administracion del Crédito Público y resultó electo para el primer cargo el Sr. Diputado D. Juan Nepomuceno Terrero, y para el segundo, el Sr. Diputado D. Juan Alsina.

Se pasó á verificar la eleccion de tres Sres. Representantes que deben integrar la Comision de cuentas y resultaron electos los Sres. Piñeiro, Pereira y Escalada.

Acto continuo el Sr. Presidente procedió al nombramiento de las comisiones permanentes.

Comision Constitucional—Los Sres. Medrano (D. Pedro,) Saenz-Peña, Garcia, Argerich é Irigoyen.

Comision de Hacienda—Los Sres. Anchorena, Lahitte, Garrigós, Mansilla y Arrotea.

Comision de Legislacion—Los Sres. Campana, Elortondo, Torres, Pereda (D. Bernardo,) y Gaete.

Comision Militar—Los Sres. Vidal, Rolon, Gonzalez-Peña, Correa Morales y Hernandez.

Comision de Peticiones—Los Sres. Gari, Cárdenas, Fuentes. Arguibel, Dolz y Vela.

Derpues de esto el Sr. Presidente puso á la consideracion de los Sres. Representantes el Mensage del Gobierno y obtuvo la palabra él—

SR. GARRIGOS. Señores. El Mensage del Gobierno dirigido á la 17.ª Legislatura, el dia de su solemne apertura, es un documento apreciable para todos los amantes de la libertad. En el está descripta con fidelidad y precision la marcha digna y eminentemente patriotica, que ha dado á los negocios públicos el Ilustre Gefe del Estado el año precedente.

Al recorrer las asiduas tareas, á que se ha consagrado en cada uno de los Departamentos, se advierte el saber, la firmeza y rectitud con que se ha conducido en medio de acontecimientos dificiles y azarosos.

Es tan manifiesto el órden admirable que ha prevalecido en el periodo de la anterior legislatura, que esto por sí solo esplica el anhelo infatigable del P. E. en conservarlo. Y si el bando unitario, ese bando traidor y salvage, promovió en su despecho la rebelion de Dolores, sofocada esta en su origen por las acertadas disposiciones del Gobierno, y la bravura de los fieles y valientes soldados federales, se ha consolidado mas firmemente el órden, y se ha dado una consistencia permanente á la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, al paso que ese execrable bando ha recibido un nuevo y terrible desengaño de su impotencia.

El celo patriotismo y lealtad heroica del Ejército de línea y milicias, y de todos los habitantes de la provincia que volaron presurosos á ofrecerse á la autoridad para escarmentar los amotinados, son un garante seguro de que ese espíritu de órden y libertad animará siempre á este pais, y le hará triunfar de todos los que intenten perturbarlo y vilipendiar el honor y dignidad de la República, ó atacar la Independencia de la América.

Ni es este solo el insigne servicio que ha rendido el virtuoso Ejército de la Provincia, nuestros soldados han batido por todas partes las hordas de los bárbaros que hostigados del hambre, han intentado hacer algunas incursiones en la frontera.

No puede menos de llamar tambien la atencion de los Señores Representantes la estricta economia que se observa en los gastos públicos. A pesar del cúmulo de atenciones que demanda el servicio del Estado, el Gobierno ciñiéndose al presupuesto no ha traspasado la cantidad votada por la H. Sala. Práctica tan constitucional y conforme al sistema representativo republicano que nos rige, honra ciertamente al gran ciudadano que dirige los destinos del pais, quien en ese ramo vital del Estado se desprende de la suma del poder con que fué investido para la salvacion de la Patria, y se sugeta á que V. H. obre, con prescindencia de aquella ley.

Deben, pues, tener presente esta especial circunstancia los tres Diputados que forman la Comision de Negocios Constitucionales, al ocuparse del Mensage, sin desatender la parte mas prominente de él, y sobre la cual haré unas breves observaciones.

Hablo, Señores, de la resistencia vigorosa que ha hecho el Gobierno á las pretensiones injustas y demandas exhorbitantes de los Agentes de la Francia; pretensiones que pugnan con la razon y tienden á humillar la gloria y dignidad de la República Argentina, anonadando á la vez la libertad é independencia Americana; porque sin duda alguna la Francia atacando nuestros sagrados derechos, ataca los derechos universales del Nuevo Mundo. Y jamás la fuerza brutal de los déspotas ha podido subyugar el poder de la libertad y de la justicia, cuando es sostenida por pueblos guerreros, que ningun sacrificio reusan para combatir la tirania. Resistimos á una nacion opulenta, es verdad,—¿y qué importa? El oro y la plata se consumen; pero la virtud, la constancia, el patriotismo y el fuego ardoroso de la libertad son inextinguibles. Continuemos con inalterable perseverancia la defensa de las prerrogativas de nuestra cara independencia—defensa que tanto honra á los Representantes de la Provincia como al Ilustre Restaurador de las Leyes que mantiene ileso el honor y libertad del gran pueblo que preside: segundemos sus nobles esfuerzos, prestándole una eficaz y decidida cooperacion; y al fin triunfará la causa santa de la Libertad, que es la causa del género humano, en cuyo apoyo debemos contar con la proteccion Divina, y las simpatias de todo el mundo civilizado; y por adherentes, en lucha tan gloriosa, con los pueblos libres del continente americano.

Estos sentimientos, de que tengo íntima conciencia, se hallan animados todos los Señores Representantes, es de desear se transmitan al Gobierno en contestacion á su Mensage.

Por lo demas, él contiene tambien una indicacion muy notable, que no juzgo sea esta la oportunidad de expedirse sobre ella.

Cuando fuere llegado ese caso, mi opinion será invariable respecto al único Magistrado que debe regirnos, interin la Patria se halle cercada de peligros, pues que él solo puede salvarla, como lo ha hecho hasta aquí, de todos sus conflictos, y precaverla de los males en que irremediablemente nos envolveriamos sin su sábia, enérgica y prudente direccion.

Yo propondré entonces á los Señores Representantes, no solo la continuacion en el mando del Gran Ciudadano, columna del órden, baluarte de nuestras libertades, defensor de los derechos nacionales, y Restaurador de las Leyes; sino que el término legal de su administracion, sea hasta el dia en que se levante el injusto é inicuo bloqueo que hoy sufre el Rio de la Plata; y pediré á la vez que esta sancion de la Honorable Junta se sugete á la consideracion del pueblo nuestro comitente, cuya voluntad soberana debe explorarse en materia de tanta gravedad y trascendencia.

Declarado el punto por suficientemente discutido la Sala acordó que pasase el Mensage del Gobierno á la Comision de Negocios Constitucionales para que presentase una nota de contestacion á él—

En seguida el Sr. Presidente destinó por acuerdo de la Sala al archivo la nota de la Inspeccion y Comandancia General de Armas: á la Comision de Hacienda el presupuesto general de gastos para el presente año, y á la de Cuentas las que habia pasado el P, E. el dia de la solemne apertura.

Despues de esto se alzó la sesion.

Es copia conforme—

(El Diputado Secretario),

Lucas G. Peña.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y encargado de la Policia.—

San Nicolas de los Arroyos, Diciembre 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Suplica á V. S. se sirva mandar enmendar la adjunta copia de erratas de la Acta celebrada en esta ciudad.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

Habiéndose quejado en este Juzgado el Alcalde del Cuartel N.º 4 D. Pedro Real y algunos otros vecinos de las muchas erratas que se advierten en la impresion de la Acta de esta ciudad inserta en la Gaceta del Lunes 2 del corriente mes, número 4,923, he resuelto dirigir á V. S. la adjunta nota erratas para que si V. S. fuere servido la haga publicar en la Gaceta para satisfaccion de los interesados.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Andres Figueredo.

ERRATAS.

LUNES, DICIEMBRE 2., N.º 4923.

Donde dice	*Léase,*
Joaquin Zemborceen......	Joaquin Zemborain.
José Choncino...........	José Chouciño.
Nicolas Rodemal.........	Nicolas Rademil.
Matias Amen.............	Matias Amuri
Francisco Chovent.......	Francisco Chuciño.
José R. Tron............	José R. Troncoso.
Francisco de Basaldisa....	Francisco de Basaldua.
Lupo Guiñarú...........	Lupo Guiñazu.
Melchor Rivera..........	Melchor Olivera.
Pedro Prial.............	Pedro Real.
Antonio Fernandez.......	Antonino Fernandez.
Luis Barrero............	Luis Barrera.
Carmelo Zundo..........	Carmelo Quevedo.
Crisóstomo Gena.........	Crisóstomo Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.

Salto, Diciembre 31 de 1839.—
Año 30 de la Libertad 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. General D. Manuel Corbalan, primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Acompaño á V. S. adjunta una nota original del Juez de Paz de San Pedro, y un recibo de veinte y tres reses, de cuyo valor hace donacion al Estado el hacendado de aquel partido D. Tomas Obligado.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

Buenos Aires, Enero 5 de 1840.—

Contéstese al Comandante en Gefe del Departamento del Norte General D. Angel Pacheco, que manifieste al vecino hacendado ciudadano D. Tomas Obligado, el vivo reconocimiento del Gobierno, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese para su satisfaccion.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de

San Isidro, Diciembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General Gefe del Departamento del Norte D. Angel Pacheco.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. el recibo de veinte y tres reses que auxilió el ciudadano de este vecindario D. Tomas Obligado, para el sustento del canton de este punto, los que generosamente dona al Estado.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Urraca.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.

Salto, Enero 8 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corbalan, primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Me hago un deber de presentar á V. S. adjunta la nota original del Capitan guarda-costas, encargado de toda su extension, en nuestra pasada ausencia. Ella acredita el donativo de los vecinos hacendados del partido de San Nicolas, D. Lorenzo Justiniano Gomez, y D. Manuel Cayetano Acevedo; el que consiste en la carne consumida por los individuos que componian los pique-

tes que en ella se indican. Por si cree V. S. que merece elevarse al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

Buenos Ayres, Enero 12 de 1840.——

Contéstese al Comandante en Gefe del Departamento del Norte, General D. Angel Pacheco, que manifieste á los vecinos hacendados ciudadanos D. Lorenzo Justiniano Gomez, y D. Manuel Cayetano Acevedo, el vivo reconocimiento del Gobierno por su generosa, patriótica federal donacion, y publíquese para su satisfaccion.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitan guarda costas.

Hermanas, Enero 6 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento del Norte, General D. Angel Pacheco.

El infraescrito Capitan en cumplimiento de su deber, dá cuenta á V. S. que el auxilio de carne consumido por el piquete del Rincon de Obligado, desde el dia 8 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre próximo pasado, que consta de 12 y media arrobas de carne, ha sido dado por el vecino de este Partido D. Lorenzo Justiniano Gomez; el cual auxilio no ha querido admitir se le pague donándolo á beneficio del Estado.

Prevengo á V. S. que la misma cantidad de carne consumida en los mismos dias arriba expresados por el piquete de la boca de las Hermanas, ha sido dada por el vecino del mismo partido D. Manuel Cayetano Acevedo; el cual no ha querido admitir se le paguen, y lo ha donado del mismo modo á beneficio del Estado.

La misma cantidad de arrobas gastada en los mismos dias por el piquete del puerto del Tonelero partido, de San Nicolas, ha sido pagado por el Juez de Paz y Comisario de dicho pueblo. Todo lo que pongo en el conocimiento de V. S. á los fines que convengan.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Juan Francisco Oliveron.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento número 3.

Monte, Diciembre 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haber donado á favor del Estado, con la carne de cincuenta reses el vecino de esta, D. Ramon Basualdo.

Al Señor General, Primer Edecan de S. E., Don Manuel Corbalan,

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. S., para que se digne ponerlo en el del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las *Leyes*, Brigadier General D. Juan M. de Rosas, que el vecino hacendado de este partido D. Ramon Basualdo ha donado la carne de 50 reses, que mandó traer el Juez de Paz de este partido, para el consumo de los escuadrones que se reunieron en este punto, para perseguir á los salvages unitarios. Este ciudadano á mas de esta donacion de las cincuenta reses, ofreció todo cuanto tenia en sus estancias, y su misma persona para sostener la lucha contra los salvages bárbaros unitarios, habiendo querido que esta donacion, caballos y demas que se necesitasen fuese todo por mi conducto como Gefe de las valientes y decididas milicias que se reunieron á sostener las Leyes, la dignidad del Ilustre Magistrado que preside hoy los destinos de la Patria, la causa santa de la Federacion, y la soberania é independencia de toda la América, contra todo poder tiránico extrangero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Gonzalez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1840.

Contéstese al Comandante en Gefe del número 3, Coronel D. Vicente Gonzalez, que manifieste al vecino hacendado, ciudadano D. Ramon Basualdo, el vivo reconocimiento del Gobierno por su generosa, patriótica federal donacion, y publíquese para su satisfaccion.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento número 3.

Monte, Diciembre 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haber donado el vecino de este punto D. Antonio Garcia, la cantidad de diez reses á favor del Estado.

Al Sr. General primer Edecan de S. E, D. Manuel Corbalan.

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. S., para que se digne ponerlo en el del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el vecino de este punto D. Antonio Garcia, ha donado con la carne de diez reses, para el consumo de los Escuadrones que se reunieron en este punto del Regimiento que comanda el que firma contra los salvages unitarios sublevados en Dolores y Monsalvo.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Gonzalez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1840.

Contéstese al Comandante en Gefe del N.º 3 Coronel D. Vicente Gonzalez, que manifieste al vecino hacendado ciudadano D. Antonio Garcia á nombre del Gobierno las mas espresivas gracias por su generosa, patriótica, federal donacion, y publíquese para su satisfaccion.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento número 8.

Monte, Diciembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haber donado el vecino hacendado del partido de Lobos, D. Juan Cascayares, la carne de cien reses, á favor del Estado.

Al Señor General, Primer Edecan de S. E., Don Manuel Corbalan.

Tengo el honor de hacer presente á V. S. para que se digne ponerlo en el conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el vecino hacendado del partido de Lobos D. Juan Cascayares, luego que supo la revolucion de los salvages amotinados unitarios en Dolores y Monsalvo, se presentó en esta á ofrecer sus servicios, sus peones, haciendas y caballadas, mandando al mismo tiempo cien reses de las que no ha querido admitirle al Juez de Paz el recibo, de las que ha donado la carne para la mantencion de las tropas acantonadas en este punto, y las que marcharon á perseguir á los salvages unitarios sublevados en Dolores y Monsalvo.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Gonzalez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1840.

Se admite la presente generosa, patriótica, federal donacion del vecino hacendado, ciudadano D. Juan Cascayares, y en su consecuencia el Comandante en Gefe del N.º 3, Coronel D. Vicente Gonzalez le manifestará el vivo reconocimiento del Gobierno, publicándose la presente para su satisfaccion.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante interino.

Sarate Diciembre 26 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta que el alcalde, su teniente y varios vecinos de este pueblo, han donado doce fanegas de carbon para la recomposicion de las armas que hacen su defensa.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan Edecan del Exmo. Gobierno.

El infraescrito Comandante cree de su deber dar cuenta por conducto de V. S., al Exmo. Sr. Gobernador, y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que hallándose en conversacion particular, con el teniente alcalde D. Manuel José Torres, y D. Mariano Gaima referente á este punto, recayó aquella, en la necesidad urgente de refaccionar las armas descompuestas, que habia existentes; pero que la escasez de carbon, no permitia ponerlas en estado de servicio, para un caso preciso, y agregó el que firma, que se veia obligado á hacer cortar leña de la costa para proporcionar este artículo.

El ciudadano Gaima dijo ser obra de Romanos esperar á obtenerlo de este modo, y unido con el teniente Torres, pasaron á ponerse de acuerdo con D. José Antonio Anta alcalde del pueblo, habiendo el que firma, ofrecido, oblar la cuota que le cupiese en prorrata, queriendo tener parte en este pequeño pero preciso servicio.— En el momento se reunieron al alcalde mencionado, y compraron seis fanegas de carbon, los vecinos relacionados en la nota núm. 1.º que adjunto á V. S.

El agradecido español europeo D. Juan Roberano, dueño de la expresada goleta Nueva Luisa, á quien se le compró aquel convustible, donó generosamente seis fanegas, y hoy tiene la satisfaccion el que firma de hallarse provisto de este artículo, y el armamento en el mas brillante estado, por lo que dió á todos las gracias, como lo expresa la nota número 2.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Bernardo Navarrete.

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1839.——

Contestese al Teniente Coronel D. Juan Bernardo Navarrete, que manifieste á los ciudadanos donantes las mas expresivas gracias á nombre de S. E. por su generoso patriotico federal desprendimiento.

ROSAS.

Agustin Garrigós

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 30.

D Diego Calvo, [hijo], Rio Janeiro.
José Garcia, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 31.

D. Santos Montes, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro San Juan
Francisco Rios con id. id., despachada por el mismo, id.
Casimiro Sosa, 1 peon, Tucuman
Miguel O'Gorman, Montevideo
Fernando Arias, Salta.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 1.

D. José Agustin Casillas, con tropa de carretas, despachada por D. Pedro G. Diaz, Mendoza.
Ermenegildo Carreno, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.
Diego Byers, 1 peon, Salta.
Guillermo Federico Doncastres, id.
Carlos Meson, Rio Janeiro
Da. Cruz Burgos de Alvarez id.

AVISOS NUEVOS.

PARA

CORDOVA

DEL 4 al 5 del presente, cargará la tropa de carretas de D. Benito Pucheta— admite carga para el Pergamino, San Nicolas y Rosario; los que gusten fletar pueden ocurrir á su apoderado.

José Maria de Agote.

f3 3c. Calle de Cuyo núm. 110

AVISO

SE desea arrendar un terreno de una ó dos suertes de estancia al Sud, que no diste de la ciudad mas que 50 leguas, el que tuviese alguno, ocurra á la calle de Suipacha núm. 161, que encontrar con quien tratar.

f3—15c

VENTA

DE

CASAS

LA Posesion calle de Corrientes y Talcahuana números 326 tazada en 49,284 4 reales lo edificado se compone de una esquina con sus altos, por separado cuatro cuartos buenos de alquiler que miran al Norte, la esquina tiene dos trastiendas. Este terreno se compone de dos cuartos de tierra, su frente al Norte y 70 de fondo, como para edificar media cuadra á la calle de Talcahuano, tiene un corredor de 25 varas en el corralon y un cuarto mas, fué tasada hace tres años: al que se interese el comprarla se le hará una rebaja de su tasacion: para tratar ocurra á la calle de Suipacha núm. 161.

f3—15c

AVISO

A LOS

CELADORES

Y

TENIENTES ALCALDES:

EL dia 19 de Enero se ha huido un chinito pampa llamase Claudio Cayupan de edad de 13 á 14 años, y de color moreno de buena cara y pelo negro muy retinto, tiene las dos orejas augeriadas y lleva un poncho de paño azul muy usado, un chaleco punzó de lanilla y sombrero blanco de paja calsonsillos y chiripá de bayeta punzó y con botas de potro; suplico al que lo haya encontrado ó dé noticia de su paradero puede avisar en la casa núm. 23 de la esquina que hace con la de la Piedad y frente del núm. 16 calle del Paraná y que será gratificado.

f3—3p.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

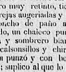

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf.

DOÑA Getrudes Elizalde de Cruz, madre y D. Manuel J. García tutor de Da. Ursula Fernandez de la Cruz (Q. E. P. D.) suplican á sus conocidos y amigos que por un olvido involuntario del repartidor no hubiesen recibido esquela de convite, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se han celebrar en la iglesia de N. P. S. Francisco, el Martes 4 del corriente á las 9 de la mañana.

For Liverpool.

THE FIRST CLASS BRITISH BARQUE

PAMPERO,

Captain John Roberts.

Now lying at Montevideo, will be despatched for the above port on or about the 10th of February next.

Being an entirely new vessel, on her first voyage, and having magnificent cabin and steerage accommodations, offers a most eligible opportunity to persons desirous of returning to England; those who may be anxious of availing themselves of the same, may obtain passage by timely application, either here or at Montevideo, to the Consignees—

Nicholson, Green & Co.

e30—tfs.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las meniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. ☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

AVISO.

Se ha encontrado un caballo perdido el Miercoles 22 del corriente, el que existe en la caballeriza, calle de la Piedad No. 29. La persona que se considere con derecho á él, ocurra á dicho establecimiento, que dando las señas le será entregado.

e23—3c.

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Piedras núm. 232.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa que se componen de los artículos siguientes:

Basos para agua de varias clas, id. id. con oreja, botellas de cristal de varios tamaños, id. id. doradas id., copas para agua lapidadas, id. para vino lisas y doradas y de otros tamaños, fuentes de varias clases y tamaños, lavatorios blancos, jarros, posillos, tasas y algunas jarras, arroz de la India muy blanco, azucar de varias clases, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, sal, agí, hilo de acarreto, aceite en botijuelas, vinagre, tabaco negro de superior calidad, papel, cuchillos, cucharas, miel de caña, unas vidrieras con varias chucherias y otros muchos articulos que se manifestaran al tiempo de la venta.

AVISOS.

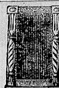

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al público haberse mudado á la calle de Cangallo número 88, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos, &c., y tambien recibe cuadros viejos para dorar, dejándolos como nuevos,y asimismo egecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen barillas doradas. Igualmente hacen cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. e23—1mc.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido à la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. e27—tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

EL dia 30 del corriente mes, ocurrirán á cobrar las que les corresponde todas las personas pensionadas, desde las ocho de la mañana. Buenos Aires, Enero 29 de 1840.

RAMIRO.

Se vende.

UN excelente surtido de utensilios para fabricar manteca, á un precio muy barato: en la calle de la Paz No. 31. e30—3p.

For Sale.

A COMPLETE SET OF Tins, Churn, and other requisites for making Butter, at a very moderate price: calle de la Paz No. 31. e30—3p

¡OJO, OJO!

EN la calle de Cuyo No. 16, se necesita una ama de leche; advirtiendo que no trayendo recomendaciones de su buena conducta, escusado es presentarse. e30—3p

¡PAPEL!

SE vende 50 resmas papel de oficio ingles.

6 resmas papel rayado para música.

15 resmas papel jaspeado.

15 resmas papel de copiar cartas.

250 pliegos papel grande para el dibujo.

En la libreria núm. 30, calle de la Catedral. e30—3s.

¡VIVA LA FEDERACION!

SON en poder del que firma los haberes de los Señores Generales, Gefes y demas individuos de las Planas Mayores activa, inactiva y de los Andes, correspondientes al mes de Enero y año de 1840 correspondiente. Pueden ocurrir desde el 31 para ser satisfechos desde las nueve de la mañana, calle de Cuyo núm. 237 231.

Rojo.

PARA

quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

Cigarros habanos y Correntinos EN CAJONCITOS,

HAY EN VENTA EN LA calle de la Federacion No. 47. e17—1mc.

SE AVISA

AL PUBLICO.

QUE por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancio en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, no puede D. Andres Guelfi vender ó enagenar la máquina de construir cuerdas en que ha trabajado con el que firma, mientras no esté definido en los correspondientes grados instancias, el pleito que tengo pendiente con él sobre abono de salarios que le demando, y está condenado á hacerme por sentencia pronunciada por el citado Sr. Juez con fecha de ayer: todo so pena de nulidad. Buenos Aires, Enero 30 de 1840.

ANGHES BARON.

f1 3e

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.

Apply at this office.

e15—tfe.

Aviso.

Se necesitan de 3 á 4 mil obejas de las comunes, ya sea á sacar de la pata ó al tirar; prefiriendo al Norte de esta Provincia. Ocúrrase calle de la Piedad No. 144. En la misma casa se necesita una carretilla de á caballo, y mil postes ó estacones de durazno. e30—3p.

Se compran

Doce ó diez y seis bueyes carreteros, y dos castillos que estén en estado de servicio.

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado: á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e30—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION

Aviso Oficial.

Departamento General de Policía—

ES por tercera y última vez que se previene á los que tengan terreno de sepultura en el Cementerio del Norte, y que se les haya cumplido el tiempo porque la compraron, concurran en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á la Tesoreria del Departamento á renovar sus boletos, pues de no hacerlo perderán el derecho que tengan á ellas, y se procederá á su enagenacion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1840. VICTORICA.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14.

n30—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria pagadora de Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á esta oficina desde el dia de mañana á percibir los haberes correspondientes al presente mes. Buenos Aires, Enero 30 de 1840.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo.

Enero 28. *Monteagudo.*

SE

Desea comprar

Un criado sano y sin vicios para un establecimiento de campo, al que se le harán propuestas ventajosas, siempre que se hallen en él buenas aptitudes para el efecto.—Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 156, de San Miguel dos cuadras para el rio. e30—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

EL

MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76.

e11 tf*

OBRAS

QUE SE

HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino No. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.

a3—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE previene al público para su inteligencia que se halla vigente el Superior Decreto de 25 de Agosto del año de 1831 por el cual debe ser multado en veinte pesos todo el que galopase por las calles, no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos; ó en su defecto á cuatro dias de arresto. Buenos Aires, Enero 21 de 1840.

VICTORICA.

ESPIRITU DE LA BIBLIA

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13—ft*

ESQUELAS

DE

FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VOCABULORIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfe.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,*

D. Juan Manuel de Rosas.

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

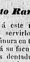

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente: Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 6 ps. n4—tfc.

OJO AL GRANDE

Y

UNICO BARATILLO,

En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Percal blanco muy fino á 3 ps.

Bramante fino á 18 reales

Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.

Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara

Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos

Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos

Medias negras de seda de patente de primera á 20 pesos

Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.

Cortes de vestido de linó blanco muy fino á 20 pesos.

Cortes de vestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos.

Brines blancos mesclas muy dobles, á 5 pesos.

Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 pesos.

Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.

Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.

Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.

Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.

Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.

Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.

Medias de colores finas á 4 y 4½ pesos.

Idem de id. bordadas muy bonitas á 5 pesos.

Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.

Pañuelos de seda de la India muy bonitos à 12 y 13 pesos.

Percal blanco de la india superior á 4 pesos.

Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales.

Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.

Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.

Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.

Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.

Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.

Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.

Paño azul fino á 24 pesos.

Paño almendra muy fino á 38 pesos.

Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.

Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.

Franelas finas á 3 pesos.

Bombasies blancos superiores á 3½ pesos.

Recien recibidos de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finísimos.

Listados azules de cuadro dobles.

Camisetas de merino finas.

Hilo blanco de ovillos superior.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.

Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.

Cocos pintados del mejor gusto colores claros.

Percalinas muy finas fondo blanco.

Listados pintados muy finos de nuevo gusto.

Yaconas del mejor gusto finísimas.

Pañuelos colchados de algodon.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Sayal muy doble.

Pañuelos alemanes de algodon de gusto.

Bayetas de Pellon.

Pañuelos de espumilla.

Bramantes de algodon de varias clases.

Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.

Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.

n20 —tfs

VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura de las aulas el 1.º del entrante Febrero, se previene á los estudiantes para que desde el 24 del presente de 9 á 11 de la mañana, concurran á sacar matriculas.

El Prior y Videl general,

e20 *José M. Rleybaud.*

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.